

MODELO 4: CONVOCATORIA DE ELECCIONES

M4

CENTRO	CEO BOECILLO
LOCALIDAD	BOECILLO
PROVINCIA	VALLADOLID

Don/Doña **José Fernández Peña**

Director/a del Centro y Presidente de la Junta Electoral del mismo,

DISPONGO, en nombre de la Junta Electoral, la CONVOCATORIA de elecciones al CONSEJO ESCOLAR de este centro de acuerdo con las siguientes precisiones:

1. EL CENSO ELECTORAL (del personal de administración y servicios, madres y padres o tutores legales del alumnado), será expuesto a partir del día de la fecha en los tablonés de anuncios del centro.
2. Las RECLAMACIONES a las inscripciones en el censo electoral se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 06 de Noviembre de 2017 inclusive.
3. Las CANDIDATURAS pueden ser presentadas por escrito dirigido a la Junta Electoral desde el día de la fecha hasta el día 30 de Octubre de 2017 inclusive.
4. Las CANDIDATURAS serán proclamadas y publicadas en los tablonés de anuncios del Centro a partir del día 02 de Noviembre de 2017.
5. Las RECLAMACIONES a la proclamación de candidaturas se realizarán mediante escrito razonado dirigido a la Junta Electoral, hasta el día 07 de Noviembre de 2017 inclusive.
6. Las RESOLUCIONES a las reclamaciones contra las inscripciones del censo, se publicarán en los tablonés de anuncios del centro a partir del día 06 de Noviembre de 2017.
7. La MESA ELECTORAL será constituida inmediatamente antes del comienzo de las votaciones.
8. Cada elector acreditará su personalidad a la hora de votar mediante exhibición del DNI o documento similar, pudiendo elegir hasta un máximo:
 - Sector de profesorado hasta un máximo de 3 nombres
 - Sector de alumnado hasta un máximo de nombres
 - Sector de madres y padres hasta un máximo de 2 nombres
 - Sector de personal de administración y servicios hasta un máximo de nombres.



Junta de Castilla y León

Consejería de Educación

1. Aprobación, si procede, de los censos electorales presentados por el Director del Centro.
2. Concreción del calendario electoral para cada uno de los sectores de la comunidad educativa, que al efecto queda fijado de la siguiente forma:

Sector del profesorado:

Día 14 de noviembre de 2017.

Sector de madres y padres del alumnado:

Día 14 de noviembre de 2017.

Sector del alumnado:

Día _____ de noviembre de _____.

Sector de personal de administración y servicios:

Día _____ de noviembre de _____.

3. Adopción de los siguientes acuerdos relativos a la ordenación del proceso electoral:

- Aprobación de los modelos de papeletas electorales.
- Fijación del plazo de admisión de candidaturas, que tendrá lugar del día 23 de Octubre al día 30 de Octubre de 2017.
- Fijación de la fecha y lugar de celebración del sorteo, para determinar los miembros de la mesa electoral, que tendrá lugar:

Sector de profesorado:

Día 02 hora 11:25 lugar SALA DE PROFESORES

Sector de madres y padres del alumnado

Día 02 hora 11:25 lugar SALA DE PROFESORES

Sector del alumnado

Día _____ hora _____ lugar _____

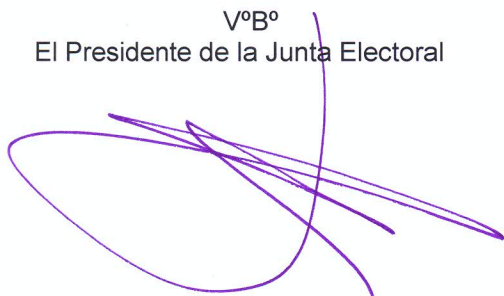
Sector de personal de administración y servicios

Día _____ hora _____ lugar _____

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas del día 11 de Octubre de 2017.


Lo que certifico, con el Vº Bº del presidente de la Junta Electoral.

VºBº
El Presidente de la Junta Electoral


José Fernández Peña



El Secretario


Luis Nogales